OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:21:16 á

176089403

No. RADICACIÓN: **2025-074-6-2745**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO CENTRAL Y MARIA NILIA EDITH MORANTES
OFICIO No.: 503 del 01/04/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL de DUITAM

MATRICULAS: 074-34766

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
CANCELACION EMBARG...	17	1	N	S	28.10
EMBARGO	10	1	N	S	28.10

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 23/04/2025 VALOR PAGADO: $57.400 VALOR DOC.: $80.600
VALOR DERECHOS: $56.200

Conservación documental del 2% $ 1.200

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 57.400
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 23 de Abril de 2025 a las 09:21:18 a

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-18291

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-2745
MATRICULA: 074-34766
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO CENTRAL Y MARIA NILIA EDITH MORANTES
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 342
23/04/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $80.600
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-34766

Impreso el 18 de Julio de 2025 a las 04:57:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 18/03/1991 RADICACION: 0695 CON: ESCRITURA DE 12/02/1991

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 152380100000005070901900000030

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 15238010005070030901

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA 89.95 M.2. LINDEROS ESCRITURA # 156 DE 12-02-91 NOTARIA 2. DE DUITAMA LINDEROS GRAFICOS SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84 CONSTA SALA COMEDOR UN BA/O GENERAL 3 ALCOBAS UNA CON BA/O PRIVADO Y UNA ZONA DE PATIO DE ROPAS ..

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

BECERRA BECERRA ABRAHAM ADQUIRIO POR COMPRA A MALAVER DE ESPA/OL FLOR MARIA ESCRITURA N. 2284 DE 11-12-89 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19-12-89 AL FOLIO 074-0027822 MALAVER DE ESPA/OL FLOR MARIA ADQUIRIO POR COMPRA MALAVER CORDOVA DAMASENO Y CRISTANCHO BENIGNA ESCRI.#621 DE 20-05-88 NOTA. 2. DTMA. REGISTRADA EL 19-08-88 AL FOLIO DE MATRICULA 074-0027821 - MALAVER CORDOBA DAMASENO Y CRISTANCHO BENIGNA HICIERON ENGLOBAMIENTO SEGUN ESCRITURA #549 DE 06-05-88 NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 12-05-88 AL FOLIO DE MATRICULA 074-0027494 MALAVER CORDOBA MALACENO Y CRISTANCHO BENIGNA ADQUIRIERON EL TERRENO QUE ENGLOBAN ASI: 1.)UNA PARTE POR COMPRA A LOPEZ ELIAS ESCRITURA N. 320 DE 30-05-48 NOTARIA DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EN STA. ROSA DE V. EL 11-06-48 AL LB. 1 FOLIO 264 PART.1012 FL.074-0027492. 2.) OTRA PARTE POR COMPRA A LOPEZ ELIAS ESCRITURA N. 796 DE 17-11-48 NOTA. 1.DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA ALLI MISMO AL LB.1.FL.516.PART.2090. FL.074-0027493. 3.) Y OTRA PARTE POR ENGLOBAMIENTO SEGUN ESCRITURA 1072 DE 23-11-83 NOTA.1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09-12-83 AL FL.074-0016150. MALAVER DAMASENO ADQUIRIO POR COMPRAS ASI: 1.) UNA PARTE POR COMPRA A LOPEZ LUIS, ESCRITURA N.89 DE 10-02-46 NOTA. DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EN STA. ROSA DE V. EL 11-03-45 AL LB.1.FL.110 PART.399. 2.)OTRA PARTE POR PERMUTA CON PINTUMEZCLAS CARVAJAL Y MEDINA LTDA. ESCRITURA N.1072 DE 23-11-83 NOTA. 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 01-01-01 AL FL.074-0016158. PINTUMEZCLAS CARVAJAL Y MEDINA LTDA. ADQUIRIO POR MAYOR EXTENSION POR COMPRA DE INVERSIONES CASIQUE TUNDAMA LTDA. Y PEREZ DE LOPEZ LEONOR ESCRITURA #378 DE 26-05-90 NOTARIA 1. DE DUITAMA REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-07-80 AL FL.074-0008822 INVERSIONES CACIQUE TUNDAMA LTDA. Y PEREZ DE LOPEZ LEONOR ADQUIRIERON POR COMPRAS ASI: 1.) PEREZ DE LOPEZ LEONOR POR COMPRA DE INVERSIONES TUNDAMA LTDA. ESCRITURA N,190 DE 05-05-79 NOTARIA 1. DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EL 18-05-79 AL FL.074-0006265. INVERSIONES CACIQUE TUNDAMA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA DE CUOTA PARTE A LUIS ALQUIMDEZ LOPEZ GRANADOS, ESCRITURA N. 35 DE 26-01-77 NOTARIA DE STA. ROSA DE V. REGISTRADA EL 26-01-77 AL LB. 1. FL 379 PART.132 LUIS ARQUIMEDEZ LOPEZ GRANADOS ADQUIRIO EN COMUN POR LUIS GUILLERMO LOPEZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE Y NELLY BEATRIZ LOPEZ DE GUEVARA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CARMEN ARAMINTA GONZALEZ DE LOPEZ REGISTRADA EN LA PARTICION SENTENCIA Y AUTO DE EJECUTORIA EL 14-11-75 AL LB.1. FL.23 PART.1643 JUICIO QUE CURSO EN EL JUZGADO C.CTO. DE DUITAMA. CARMEN AMINTA GONZALEZ DE LOPEZ ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE JUSTO GONZALEZ REGISTRADA EN LA PARTICION SENTENCIA APROBATORIA EL 03-10-38 AL LB.1.FL.274 PART.1104 3.) LOS APORTE DE CUOTAS PARTES QUE HICIERON A LA SOCIEDAD CACIQUE TUNDAMA LTDA. SE/ORES LUIS GUILLERMO JOSE ENRIQUE Y NELLY BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ SEGUN ESCRITURA N.660 DE 13-11-76 REGISTRADAS AL LB.1. DEL FL.196 PART. 1885. ESCRITURA DE LA NOTARIA 2. DE DUITAMA LUIS ARQUIMEDEZ LOPEZ GRANADOS, LUIS GUILLERMO, JORGE ENRIQUE, Y NELLY BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN SUCESION DE ARAMINTA GONZALEZ DE LOPEZ YA RELACIONADA.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-34766

Impreso el 18 de Julio de 2025 a las 04:57:50 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CL 9 24 A 8 EDIF JEIMY APTO 301

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-27821

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 23/12/1988** **Radicación SN**
DOC: ESCRITURA 2073 DEL: 14/12/1988 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MALAVER DE ESPA/OL FLOR MARIA
A: PERICO FERNANDEZ HECTOR JULIO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 13/02/1991** **Radicación 0695**
DOC: ESCRITURA 156 DEL: 12/02/1991 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BECERRA BECERRA ABRAHAM X

La autenticidad de este documento

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 08/03/1993** **Radicación 01184**
DOC: ESCRITURA 174 DEL: 05/02/1993 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BECERRA BECERRA ABRAHAN
A: QUINTERO AGUILER MARIA CONSUELO X

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 30/06/1993** **Radicación 03405**
DOC: ESCRITURA 1563 DEL: 29/06/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRIT. N. 2073
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PERICO FERNANDEZ HECTOR JULIO
A: MALAVER DE ESPA/OL FLOR MARIA

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 22/10/1993** **Radicación 05964**
DOC: ESCRITURA 2842 DEL: 21/10/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 191 CONSTRUCCION MEJORAS EN TERRENO PROPIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: QUINTERO AGUILAR MARIA CONSUELO

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 23/12/1993** **Radicación 07326**
DOC: ESCRITURA 3531 DEL: 23/12/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 16.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-34766

Impreso el 18 de Julio de 2025 a las 04:57:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: QUINTERO AGUILAR MARIA CONSUELO
A: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 23/12/1993 Radicación 07326
DOC: ESCRITURA 3531 DEL: 23/12/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA INDETERMINADO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 26/08/1998 Radicación 1998-074-6-6922
DOC: OFICIO 878 DEL: 10/08/1998 JUZGADO 2 CIVIL MCIPAL. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL - EJECUTIVO NO.1998-0299
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONFIAR CAJA COOPERATIVA
A: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 02/02/1999 Radicación 1999-074-6-610
DOC: OFICIO 059 DEL: 26/01/1999 JUZ.1.C.CTO. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 8
ESPECIFICACION: CANCELACION : 790 CANGELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL - OFICIO 878/98 SEGUN ART. 558 DEL C. DE P.C.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OFICIO

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 02/02/1999 Radicación 1999-074-6-610
DOC: OFICIO 059 DEL: 26/01/1999 JUZ.1.C.DEL CTO. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO ACCION REAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO CC# 5856
A: MORANTES MORALES MARIA NILA EDITH

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 23/04/2025 Radicación 2025-074-6-2745
DOC: OFICIO 503 DEL: 01/04/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO ACCION REAL SEGÚN OFICIO 059 DEL 26/1/1999, RAD. 15238310300119990-00003-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 23/04/2025 Radicación 2025-074-6-2745
DOC: OFICIO 503 DEL: 01/04/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CONTINÚA VIGENTE POR REMANENTE PARA EL PROCESO N°. 1998-0193 PROVENIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-34766

Impreso el 18 de Julio de 2025 a las 04:57:50 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707

TURNO: 2025-074-1-18291 FECHA:23/04/2025

NIS: fRszeOcnxiFD3UQN5x+DigcJpi/DGJ6Ea5h9m87kiqL5s72tRMh93w==

Verificar en: http://10.34.0.39:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

0 90 230901 EMVCO

Redeban

ABR 23 2025 09:09:11 REDDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
ARRIO CENTRO DUITAMA
CRA 19 15 30

C.UNICO: 3007032960 TER: 11X2Z086
RECIBO: 035559 RRN: 054591
APRO: 848383

RECAUDO
CONVENIO: 85786
HORP1
REF: 00000000000000342018270 2

VALOR $ 80.600

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 15 No. 14 – 23 Oficina 404 Tel. 7603002 Palacio de Justicia
Email: j01cctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

J=2911
V=$80.600

Duitama, 01 de abril de 2024
Oficio No.0503

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

Referencia: EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 152383103001-1999- 00003-00
DEMANDANTE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. No.
DEMANDADO : MARÍA NILIA EDITH MORANTES MORALES C.C. N° 74.754.141

En cumplimiento de lo dispuesto en auto de fecha 15 de marzo de 2024, proferido dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que por proveído del 7 de marzo de 2008, se DECRETÓ LA TERMINACIÓN del proceso en cumplimiento del precedente fijado por las sentencias C-955/2000 y SU-813/2007 de la Corte Constitucional, ordenándose la **CANCELACIÓN** DEL EMBARGO del bien inmueble hipotecado de propiedad de la demandada MARÍA NILIA EDITH MORANTES MORALES identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **074-34766** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

Sin embargo, como quiera que se encuentra EMBARGADO EL REMANENTE de éste proceso, la medida cautelar quedará a disposición del Proceso No. 1998-0193 seguido en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama.

La medida había sido comunicada mediante oficio No. 0059 del 26 de enero de 1999.

Cordialmente,

JHONN ALEXANDER GÓMEZ BARRERA
Secretario

Copia: dmorantes.p@gmail.com; morantesedith@gmail.com

61

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Duitama, marzo siete (07) del año dos mil ocho (2008)

En estricto acatamiento de las claras directrices dispuestas por las sentencias C-955/2000 y SU-813/2007 de la Honorable Corte Constitucional y, como quiera que con el silencio declarado de la demandada, quien está debidamente vinculada al proceso, se colige que, asiente positivamente respecto del contenido de la reliquidación del crédito correspondiente a la obligación convenida en el pagare No. 19001120-4 (fls. 120 al 124 y 144 c. 1), la **JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.**

RESUELVE:

PRIMERO: DAR por terminado el presente proceso, en cumplimiento del precedente fijado por las sentencias C-955/2000 y SU-813/2007 de la Honorable Corte Constitucional

SEGUNDO: ORDENAR a la entidad demandante, reestructure el saldo de la obligación No. 19001120-4 vigente a 31 de diciembre de 1999, de conformidad con la Ley 546 de 1999 y la sentencia C-955 de 2000 y sin el cómputo de los intereses que pudieren haberse causado desde el 31 de diciembre de 1999. La reestructuración deberá tener en cuenta criterios de favorabilidad y viabilidad del crédito, así como la situación económica actual del deudor. En todo caso, deberá atender a las preferencias del deudor sobre alguna de las líneas de financiación existentes o que se creen. En el caso en el que exista un desacuerdo irreconciliable entre la entidad financiera y el deudor corresponderá a la superintendencia financiera definir lo relativo a la reestructuración del crédito en estricta sujeción a los criterios mencionados y dentro de un plazo no superior a treinta (30) días, contados a partir de la solicitud presentada por cualquiera de las partes. En ningún caso podrá cobrarse intereses causados antes de definida la reestructuración del crédito. No será exigible la obligación financiera hasta tanto no termine el proceso de reestructuración.

TERCERO: En consecuencia, se DECRETA la cancelación de las medidas cautelares perfeccionadas hasta la fecha. Ofíciese a quien corresponda. De existir embargo del remanente póngase a disposición del juzgado solicitante.

CUARTO: SIN costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior, ARCHIVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez.

GLORIA ESPERANZA BARACALDO BARRERA.-
(99-0003)

64

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

D U I T A M A

OFICIO No. 255

ABRIL 16 DE 2008

Señor

REGISTRADOR INSTRUMENTOS PUBLICOS

Duitama

REFERENCIA: *EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 1999-00003*
DEMANDANTE: *BANCO CENTRAL HIPOTECARIO*
DEMANDADO: *MARIA NILIA EDITH MORANTES MORALES*

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto calendado Marzo 7 de 2008, proferido dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se decretó la terminación del proceso en cumplimiento del precedente fijado por las sentencias C-955/2000 y SU-813/2007 de la Corte Constitucional; por consiguiente la cancelación del embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matricula inmobiliaria 074-34766; pero como quiera que se encuentra ***embargado el remanente*** *de este proceso, déjese a disposición del Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad, para el proceso Ejecutivo No. 98-0193.*

Por lo anterior, queda sin efectos legales nuestro oficio No. 0059 de Enero 26 de 1999 y le solicito informar resultados al Juzgado y proceso referido.

Cordialmente,

PETER LEE USCATEGUI SANCHEZ
Secretario

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 21 de Julio de 2025 a las 09:01:02 am

Con el turno 2025-074-6-2745 se calificaron las siguientes matrículas:
074-34766

Nro Matricula: 074-34766

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380100000005070901900000030
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: CENTRO TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CL 9 24 A 8 EDIF JEIMY APTO 301

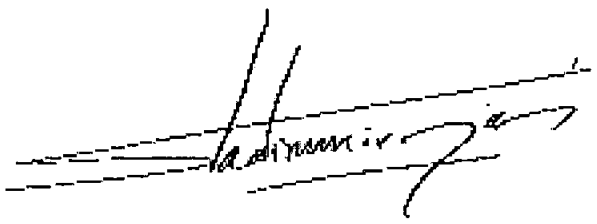
ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 23/04/2025 Radicación 2025-074-6-2745
DOC: OFICIO 503 DEL: 01/04/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 10
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO ACCION REAL SEGÚN OFICIO 059 DEL 26/1/1999, RAD. 1523831030011999-00003-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 23/04/2025 Radicación 2025-074-6-2745
DOC: OFICIO 503 DEL: 01/04/2024 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CONTINÚA VIGENTE POR REMANENTE PARA EL PROCESO N° 1998-0193 PROVENIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MORANTES MORALES MARIA NILIA EDITH

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887